

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, YUCATÁN



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Quintana Roo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 8 minutos 15 del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 51 de la calle 20 entre 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Julio Armando Aban Canche, Consejero Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 8 minutos 17** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. Esther Alberta Perez Ku**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejera y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Consuelita Concepcion Uicab Cel

Consejera Electoral C. Yolanda del Rocio Uicab Chan



Consejero Presidente C. Julio Armando Aban Canche, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, C. Esther Alberta Pérez Ku, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Víctor Manuel Chan May
Partido Revolucionario Institucional	Pedro Pablo Chan Kumal
Partido Nueva Alianza	Luis Sebastián Cime May
Partido Verde Ecologista de México	Pablo de la Cruz Borges Ricalde

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del

B

coll chagoy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *Depend. H. D.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria**



Ejecutiva, solicitó a las Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, **el Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 23 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, **el Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, **el Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales que integran este Consejo, que sí existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signature]



En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 de orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 8 horas con 29 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 8 horas con 33 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0765 tipo B1 y C1 , **siendo las 8 horas con 35 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden a excepcion de la contigua.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a las casilla 0765 B1 y la 0765 C1 para la elección de Ayuntamientos



RESULTADOS DE LA CASILLA 0765 B1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	215
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	106
PARTIDO DEL TRABAJO	1
MORENA	24
PARTIDO NUEVA ALIANZA	80
PAN-PRI	1
PT-MORENA	1
VOTOS NULOS	8
TOTAL DE VOTOS	438

RESULTADOS DE LA CASILLA 0765 C1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	206
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	99
PARTIDO DEL TRABAJO	1
MORENA	23
PARTIDO NUEVA ALIANZA	103
PAN-PRI	0
PT-MORENA	0
VOTOS NULOS	7
TOTAL DE VOTOS	442

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a ésta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamientos**, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	421
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	205
PARTIDO DEL TRABAJO	2
MORENA	47
PARTIDO NUEVA ALIANZA	183
PAN-PRI	1
PT-MORENA	1
VOTOS NULOS	15
TOTAL DE VOTOS	880

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



A lo cual, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día** siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para conformar el **Honorable Ayuntamiento**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	MARIA MINELIA DE JESUS UICAB CEL	SANDRA INES ARANA CANCHE
2	JOSE MAURICIO TORRES KANTUN	ELIEZER ADOLFO ESTRELLA MAY
3	WENDY PATRICIA UICAB MAY	YENI ASENETH CHAN COBA

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 minutos,



preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la **Secretaría Ejecutiva** que sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaría Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaría Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de 30 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 38 minutos declaró un receso de 30 minutos, citándose a las 11 horas con 08 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Quintana Roo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 20 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio 51 de la calle 20 entre 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 11 horas con 22 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 10 horas con 38 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Consuelita Concepción Uicab Cel

Consejera Electoral C. Yolanda del Rocío Uicab Chan

Consejero Presidente C. Julio Armando Aban Canche, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, C. Esther Alberta Pérez Ku este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Víctor Manuel Chan May
Partido Revolucionario Institucional	Pedro Pablo Chan Kumal
Partido Nueva Alianza	Luis Sebastián Cime May
Partido Verde Ecologista de México	Pablo de la Cruz Borges Ricalde

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Quintana Roo, Yucatán y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Quintana Roo, Yucatán necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y el numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal Electoral de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a las Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** que se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 5 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signature]

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE UAYMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


C. JULIO ARMANDO ABAN CANCHE
CONSEJERO PRESIDENTE

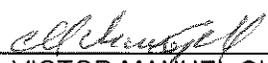

ESTHER ALBERTA PEREZ KU
SECRETARIA EJECUTIVA



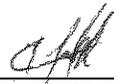

C. CONSUELITA CONCEPCION UICAB CEL
CONSEJERA ELECTORAL


C. YOLANDA DEL ROCIO UICAB CHAN
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. VICTOR MANUEL CHAN MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. LUIS SEBASTIAN CIME MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA


C. PEDRO PABLO CHAN KUMAI
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. PABLO DE LA CRUZ BORGES RICALDE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO